

Pedir un Intérprete Judicial

Un intérprete judicial es un “canal de idiomas” imparcial, cuya participación permite que un individuo que no habla ni entiende el inglés, o que tiene dominio limitado del inglés, participe de manera significativa en el proceso legal. El intérprete tiene un deber dual:

1. asegurar que el proceso legal en inglés refleje precisamente lo que dijo una persona que no habla inglés, y lo que se le ha dicho a esta persona; y
2. poner a la persona que no habla inglés en igualdad de condiciones con los que entiendan el inglés hablado

Su petición de intérprete no perjudicará el resultado del proceso de ninguna manera.

- Si usted necesita intérprete, es muy importante que el tribunal lo sepa ANTES del juicio. El no informarle al tribunal de esta necesidad antes de su comparecencia puede causar demoras innecesarias.
- Si usted tiene abogado, infórmele de su necesidad de intérprete y asegúrese de que él o ella se lo haga saber al tribunal. Hay quienes creen, incorrectamente, que la capacidad de usted de hablar lo básico del inglés en las pláticas previas al juicio, signifique que usted entenderá la totalidad de las actuaciones en el tribunal.
- Si usted no tiene abogado, infórmele al auxiliar del tribunal [trial court assistant] o al secretario de actas, de su necesidad de intérprete al momento de programar su próxima comparecencia. Para ayudarle a usted a comunicar esa necesidad, puede señalar lo que dice en inglés a continuación:

I understand that I am entitled to a certified court interpreter for my court proceedings. Please contact Court Interpreter Services to schedule an interpreter for the day of my court appearance.

Preguntas Frecuentes

Si no entiendo inglés, ¿qué debería yo hacer?

Pida los servicios de un intérprete, ya sea a través de su abogado o avisándole al tribunal al programarse su fecha de comparecencia.

¿Puedo hablar con mi intérprete sobre mi caso o hacerle preguntas directamente al intérprete?

No, la labor del intérprete es únicamente la de traducir las actuaciones jurídicas.

No puedo pagar un intérprete para mi comparecencia en el tribunal. ¿Qué debo hacer?

Usted todavía puede pedir intérprete para sus actuaciones jurídicas. Se le proporcionará este servicio sin costo para usted.

Me acompaña al tribunal un familiar o amigo bilingüe. ¿Me puede interpretar él o ella?

Aunque con mucho gusto los familiares o amigos le pueden ayudar a usted afuera del tribunal, con tareas simples, tales como el comunicarse con la oficina del secretario de actas, no se les permite interpretar en actuaciones jurídicas. La interpretación judicial exige un nivel muy alto de conocimiento lingüístico, tanto de inglés como del idioma extranjero, además de una capacitación específica.

¿Puedo contar con la confianza de que el intérprete no vaya a repetir lo que él/ella escuche?

Sí. Los Intérpretes tienen la obligación ética de mantener la plena confidencialidad.

Mayores Informes:

<http://courts.arkansas.gov/>

Servicios de Intérpretes Judiciales
La Oficina Administrativa de los Tribunales
[Administrative Office of the Courts]
625 Marshall St.
Little Rock, AR 72201
Teléfono: 501-682-9400

Español Spanish

Bienvenido a los Tribunales de Arkansas

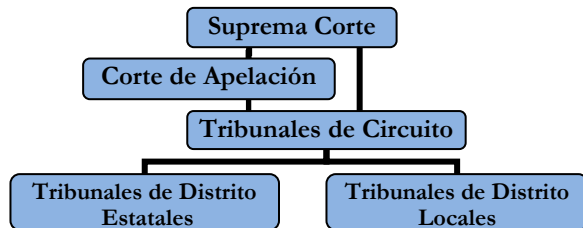


La Oficina Administrativa de los Tribunales
Servicio de Intérpretes Judiciales

Los tribunales de Arkansas

Los tribunales del estado de Arkansas constituyen una rama independiente del gobierno, responsable de la resolución justa e imparcial de conflictos para proteger los derechos y las libertades que se garantizan por la Constitución y las leyes de Estados Unidos y de Arkansas.

Existen varios niveles de tribunales estatales en Arkansas. El tribunal de última instancia es la Suprema Corte de Arkansas. Una causa sólo puede llegar hasta la Suprema Corte, por lo regular, después de ser conocida en un tribunal inferior. Los tribunales de circuito conocen causas en cinco salas, abarcando temas distintos: lo penal, lo civil, lo testamentario, lo familiar y asuntos de los menores de edad. Los tribunales de distrito se dividen en dos tipos: los estatales y los locales, pero ambos conocen causas menos graves, en materia tanto civil como penal, además de causas de cuantía menor. A continuación se encuentran unos ejemplos de los tipos de causas en cada sala.



- **Materia penal:** hurto, agresión
- **Materia civil:** contratos, lesión o daño corporal
- **Materia sucesoria:** testamentos, guarda y custodia
- **Materia familiar:** divorcios, pensión alimenticia
- **Materia sobre los menores de edad:** delincuencia, descuido
- **Materia de cuantía menor:** daños y perjuicios menores a \$5.000

***Recuerde que los tribunales estatales son distintos a los tribunales federales, aunque éstos se encuentran en Arkansas.**

Términos importantes

Si usted prefiere hablar un idioma diferente del inglés, sírvase pedir un intérprete judicial cualificado para su procedimiento. Se proporciona este glosario para ayudarle a entender algunos términos jurídicos claves, pero no se debe interpretar como una referencia oficial ni como consejo jurídico.

Juicio sin jurado (Bench Trial)- Un juicio en el cual un juez toma la decisión final, a diferencia de un juicio por jurado.

Fianza (Bail)- El dinero que un acusado deja en manos del tribunal para poder ser liberado de la cárcel hasta el momento del juicio.

Secretario de actas (Court Clerk)- La persona encargada de mantener la documentación para el tribunal. La mayor parte del papeleo se maneja por la oficina del secretario de actas.

Deposición (Deposition)- Testimonio dado bajo juramento en preparación para un juicio.

Acusado/demandado (Defendant)- La persona contra la cual se presenta una acción en el tribunal.

Delito grave (Felony)- Un delito penal serio, punible con prisión, multa o ambas.

Jurado (Jury)- Un grupo imparcial de miembros de la comunidad escogidos para conocer pruebas y emitir un veredicto. Según la clase de su causa, usted quizás tenga derecho a un juicio por jurado.

Delito no grave (Misdemeanor)- Los delitos que son menos serios que los delitos graves y, por lo regular, se sancionan con una multa o un plazo breve de reclusión.

Parte acusadora (Plaintiff)- La parte que entabla acción jurídica contra el demandado o acusado.

Convenio declaratorio (Plea Bargain)- Un acuerdo entre el fiscal y la defensa que resuelve una causa mediante una contestación de culpabilidad, generalmente a cambio de una condena reducida, la libertad condicional y/o una multa.

Libertad condicional (Probation)- Permite la libertad de una persona condenada de un delito, a condición de buena conducta, generalmente bajo la supervisión de un agente de libertad condicional, con otras restricciones que el tribunal pueda imponer.

Fiscal (Prosecutor)- El abogado que representa al estado en materia penal.

Citatorio (Summons)- Un aviso que le informa al acusado/demandado que se ha presentado una causa contra él/ella, obligándole a comparecer a un lugar y hora específicos.

Citación Judicial (Subpoena)- Una orden judicial que obliga a una persona a comparecer en el tribunal para testificar.

Prepararse para ir al tribunal

- **ASEGURARSE** de haber pedido intérprete si es que usted o su abogado tiene dudas respecto a su capacidad de entender un nivel muy alto de inglés.
- **LLEGAR** con mucho tiempo de anticipación.
- **VESTIR** con pulcritud y discreción.
- **APAGAR** su teléfono celular y cualquier otro aparato electrónico antes de pasar a la sala del tribunal.
- **CERCORARSE** de que usted o su abogado tenga todos los papeles que se hayan entablado o entregado, así como todos los demás documentos necesarios.
- **DIRIGIRSE** al juez con respeto, llamándole a él o ella “su señoría”.
- **HABLAR** fuerte y claramente para asegurarse que el juez y/o el intérprete le entienda.
- **NO FINGIR** haber entendido algo. El intérprete interpreta precisamente lo que se dice y, si usted no entiende claramente algo que se exprese en su idioma, usted le puede pedir aclaración al intérprete.